



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT. 891.190.346-1
Florencia – Caquetá – Colombia

ACUERDO No. 48
(14 de Julio 2016)

*“Por el cual se establece el Calendario Académico para el desarrollo de actividades del Segundo (II) Período Académico de 2016, en los programas de Posgrados en, **ESPECIALIZACIONES EN FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS y GERENCIA DEL TALENTO HUMANO** de la Universidad de la Amazonia- Campus Leticia, Amazonas”*

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

El Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia consagra la Autonomía Universitaria; los artículos 28, 57 y 65 de la Ley 30 de 1992, establecen la Autonomía Académica, Administrativa y Financiera de la Universidad.

El Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la institución, de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 30 de 1992, en concordancia con el Artículo 33 del Estatuto General de la Universidad de la Amazonia, expedido mediante Acuerdo No. 62 de 2002.

Dentro de las funciones atribuidas a la instancia se consagra en el Artículo 34 literal n) de acuerdo a la última norma en cita, la de aprobar el Calendario Académico o sus modificaciones.

El Consejo Académico en sesión extraordinaria realizada el día 14 de Julio de la presente anualidad, analizó la propuesta y decidió aprobar el Calendario Académico para el desarrollo de actividades del Segundo (II) Período Académico de 2016, en los programas de Posgrados en, **ESPECIALIZACIONES EN FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS y GERENCIA DEL TALENTO HUMANO** de la Universidad de la Amazonia- Campus Leticia, Amazonas

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. ESTABLECER el Calendario Académico para el desarrollo de las actividades académicas correspondientes al Segundo (II) Período académico del año 2016, para los Programas de **Especialización en: Gerencia del Talento Humano y Formulación y Evaluación de Proyectos** de la Universidad de la Amazonia, Campus Leticia-Amazonas, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente Acuerdo y las fechas que se describen a continuación:



Sede principal: Cll 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio El Porvenir. PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.uniamazonia.edu.co
Línea gratuita 018000112248





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT. 891.190.346-1
Florencia – Caquetá – Colombia

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación en línea LIQUIDACIONES estudiantes Antiguos (www. udla.edu.co)	Julio 14 de 2016
Pago Matrícula Financiera estudiantes Antiguos (www. udla.edu.co)	14 al 20 julio de 2016
Matrícula Académica estudiantes Antiguos	14 al 20 julio de 2016
INICIO DE CLASES	Julio 22 de 2016
ACTIVIDAD	FECHA
GRADOS PÚBLICOS	
Límite entrega de documentos estudiantes a Facultad para grados públicos	Julio 27 de 2016
Límite entrega de documentos Facultad a DARCA para grados públicos	Julio 28 de 2016
Ceremonia Grados Públicos	Septiembre 02 de 2016
Límite entrega de documentos estudiantes a Facultad para grados públicos	Noviembre 18 de 2016
Límite entrega de documentos Facultad a DARCA para grados públicos	Noviembre 19 de 2016
Ceremonia Grados Públicos	Diciembre 16 de 2016
EVALUACIÓN DOCENTE	
Proceso de Evaluación Docente (Autoevaluación y Evaluación por el Estudiante)	Durante todo el semestre
AUTOEVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS	
Aplicación de instrumentos de Autoevaluación a Programas Académicos de Posgrado	Durante todo el semestre
FINALIZACIÓN DE CLASES	
Fecha límite para reporte de notas	Octubre 22 de 2016
	Octubre 31 de 2016
CIERRE DE SEMESTRE CONSOLIDACIÓN DE INFORMACIÓN ACADÉMICA	Noviembre 02 de 2016

ARTICULO SEGUNDO: Otorgar facultades a la Vicerrectoría Académica para permitir la flexibilidad académica y administrativa del presente Calendario Académico a los estudiantes que cancelan su matrícula financiera a través de Convenios o Programas establecidos por Instituciones Públicas o Privadas que los beneficien con becas, créditos o apoyo económico.

ARTÍCULO TERCERO. VIGENCIA. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en la Sala de Juntas de la Rectoría de la Universidad de la Amazonia, en Florencia, Caquetá, a los catorce (14) días del mes de Julio de Dos Mil Dieciséis (2016).

LEÓNIDAS RICO MARTÍNEZ
Presidente



Sede principal: Cll 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio El Porvenir. PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.uniamazonia.edu.co
Línea gratuita 018000112248



